CONTRATO MH-SET N°48 /2021

ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 09 días del mes de Diciembre del año dos mil veintiuno, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante LA CONTRATANTE, representada en este acto por el Señor **ROBERTO CARLOS ENRIQUE CABALLERO**, Director de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad Nº 1.048.915, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución MH N° 389 de fecha 23 de noviembre del 2020 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Eligio Ayala esquina Yegros, por una parte y por la otra parte, la Empresa **D & D IMPORT S.A.** en adelante denominada EL PROVEEDOR, con Registro Único del Contribuyente (RUC) Nº **80060132-7**, domiciliada España N° 440 casi Belice, representada para este acto por el Señor **ISAAC DIOSNEL ACOSTA IBARRA**, con Cédula de Identidad N° 1.883.558, en carácter de Presidente, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen. ----------

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 06/2021 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA".** En caso de existir discrepancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y en la Carta de Invitación, prevalecerán éstas últimas. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva

D&D Import S.A.
RUC: 80060132 - 7
Tel.: (021) 944 116

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de
Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 48 /2021

ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

notificación;

(f) Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

(g) Constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes y Renta.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este". ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°647/2021, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 403.666----------

Año	T.P.	Prog.	Sub Programa	Proy.	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto en G.
2.021	1	001	00	04	343	10	1	99	70.000.000
Total									**70.000.000**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 06/2021 "ADQUISISCIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICO PARA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**, convocado por la UOC N°2 del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° 264 de fecha 24 de noviembre del 2.021. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

D&D Import S.A.
RUC: 80060132 - 7
Tel.: (021) 944 116

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de
Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 48 /2021

ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Cable cordón multifilar de 2 x 1	Unidad	Rollo	1	280.000	280.000
2	Cable cordón multifilar de 2 x 2	Unidad	Rollo	1	485.000	485.000
3	Cable tipo taller multifilar de 2 x 1	Unidad	Rollo	1	395.000	395.000
4	Cable tipo taller multifilar de 2 x 2	Unidad	Rollo	1	650.000	650.000
5	Focos tipo fluorescente LED de bajo consumo 20 watts.	Unidad	Unidad	1	11.500	11.500
6	Focos para spot tipo vela blanco de 9 watt	Unidad	Unidad	1	21.000	21.000
7	Lampara LED bulbo de plástico de 14 watt rosca E27	Unidad	Unidad	1	12.000	12.000
8	Lampara LED bulbo de plástico de 50 watt rosca E40	Unidad	Unidad	1	70.000	70.000
9	Tubo fluorescente modelo tubular led T8 fosca de 20 watt blanco frio.	Unidad	Unidad	1	12.000	12.000
10	Tubo fluorescente modelo tubular led T8 nano de 9 watt blanco frio.	Unidad	Unidad	1	13.000	13.000
11	Zocalo para lampara fluorescente T8/10 comun	Unidad	Unidad	1	3.100	3.100
12	Portalampara de baquelita para lamparas con rosca E27	Unidad	Unidad	1	2.500	2.500
13	Portalampara de porcelana para lamparas con rosca E40	Unidad	Unidad	1	5.000	5.000
14	Panel de embutir 60,5 cms X 60,5 cms de 40 watt.	Unidad	Unidad	1	200.000	200.000
15	Panel de adosar 60,5 cms X 60,5 cms de 40 watt.	Unidad	Unidad	1	265.000	265.000
16	Panel de embutir 30 cms X 30 cms de 24 watt.	Unidad	Unidad	1	49.500	49.500
17	Panel de adosar 30 cms X 30 cms de 24 watt.	Unidad	Unidad	1	60.000	60.000
18	Cable multifilar de 10 mm.	Unidad	Rollo	1	1.150.000	1.150.000
19	Cable multifilar de 6 mm.	Unidad	Rollo	1	650.000	650.000
20	Cable multifilar de 4 mm.	Unidad	Rollo	1	435.000	435.000
21	Cable multifilar de 2 mm.	Unidad	Rollo	1	250.000	250.000
22	Cable multifilar de 1 mm.	Unidad	Rollo	1	127.500	127.500
23	Proyector de 200 watt LED luz fria con carcasa de aluminio.	Unidad	Unidad	1	250.000	250.000
24	Proyector de 400 watt LED luz fria con carcasa de aluminio.	Unidad	Unidad	1	400.000	400.000
25	Fotocélula con relay sellado de hasta 1500 watt.	Unidad	Unidad	1	32.500	32.500

D&D Import S.A.
RUC: 80060132 - 7
Tel.: (021) 944 116

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de
Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 48 /2021

ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

26	Modulo interruptor bipolar	Unidad	Unidad	1	20.000	20.000
27	Conjunto de toma SCHUKO blanco	Unidad	Unidad	1	15.000	15.000
28	Modulo toma americana combinada con tierra.	Unidad	Unidad	1	7.500	7.500
29	Placa UP con bastidor para 1 modulo	Unidad	Unidad	1	3.000	3.000
30	Placa UP con bastidor para 2 módulos	Unidad	Unidad	1	3.000	3.000
31	Placa UP con bastidor para 3 módulos	Unidad	Unidad	1	3.000	3.000
32	Caja exterior plástica para 1 modulo	Unidad	Unidad	1	7.500	7.500
33	Caja exterior plástica para 2 modulo	Unidad	Unidad	1	7.500	7.500
34	Caja exterior plástica para 3 modulo	Unidad	Unidad	1	12.500	12.500
35	Artefacto de adosa para fluorescente de 1 x 20, tipo acanaladito metálico con pintura al horno y zocalos G13	Unidad	Unidad	1	32.500	32.500
36	Artefacto de adosar para fluorescente de 1 x 40, tipo acanaladito metálico con pintura al horno y zocalos G13	Unidad	Unidad	1	27.500	27.500
37	Artefacto de adosar para fluorescente de 2 x 40, tipo acanaladito metálico con pintura al horno y zocalos G13	Unidad	Unidad	1	37.500	37.500
38	Caja de conexión de platico anti-flama	Unidad	Unidad	1	2.500	2.500
39	Caja de llave de platico anti-flama	Unidad	Unidad	1	2.750	2.750
40	Llave TM de 10 Amper (unipolar)	Unidad	Unidad	1	12.500	12.500
41	Llave TM de 16 Amper (unipolar)	Unidad	Unidad	1	12.500	12.500
42	Llave TM de 25 Amper (unipolar)	Unidad	Unidad	1	12.500	12.500
43	Llave TM de 32 Amper (unipolar)	Unidad	Unidad	1	12.500	12.500
44	Llave TM de 20 Amper (tripolar)	Unidad	Unidad	1	25.000	25.000
45	Llave TM de 25 Amper (tripolar)	Unidad	Unidad	1	25.000	25.000
46	Llave TM de 32 Amper (tripolar)	Unidad	Unidad	1	25.000	25.000
47	Llave TM de 40 Amper (tripolar)	Unidad	Unidad	1	32.000	32.000
48	Llave TM de 60 Amper (tripolar)	Unidad	Unidad	1	45.000	45.000
49	Llave TM de 80 Amper (tripolar)	Unidad	Unidad	1	135.000	135.000
50	Llave TM de 100 Amper (tripolar)	Unidad	Unidad	1	145.000	145.000
51	Llave seccionadora de 100 Amper (tripolar), tipo industrial	Unidad	Unidad	1	550.000	550.000
52	Cable canal de plástico 14 x 24	Unidad	Unidad	1	7.500	7.500
53	Cable canal de plástico 30 x 24	Unidad	Unidad	1	32.500	32.500
54	Cinta aisladora de 18 metros de largo, 18 milímetros de ancho y 0,150 milímetros de espesor	Unidad	Unidad	1	4.850	4.850

D&D Import S.A.
RUC: 80060132 - 7
Tel.: (021) 944 116

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de
Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N°48/2021

ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

55	Caño electroducto corrugado anti-flama de 1/2 pulgada	Unidad	Rollo	1	32.500	32.500
56	Caño electroducto corrugado anti-flama de 3/4 pulgada	Unidad	Rollo	1	45.000	45.000
57	Caño electroducto corrugado anti-flama de 1 pulgada	Unidad	Rollo	1	77.500	77.500
Totales					**7.243.200**	**7.243.200**

El valor del contrato es por un monto mínimo de **Gs. 85.000.000** (guaraníes ochenta y cinco millones), y por un monto máximo de **Gs. 170.000.000** (guaraníes ciento setenta millones) con el impuesto al valor agregado incluido. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo establecido en la Carta de Invitación. ---------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá vigencia desde su suscripción y por el termino de 12 meses ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los Bienes deben ser realizados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas (Bienes) de la Carta de Invitación. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Servicios de la Coordinación Administrativa dependiente de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas, de la Subsecretaria de Estado de tributación del Ministerio de Hacienda. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto máximo del contrato. ----------

D&D Import S.A.
RUC: 80060132 - 7
Tel.: (021) 944 116

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de
Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N°48/2021

ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

10. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACION JURADA.

El PROVEEDOR deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán del 1 % del monto total adjudicado por cada día de atraso en la prestación del servicio. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ---

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en los Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación. ----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. ----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

D&D Import S.A.
RUC: 80060132 - 7
Tel.: (021) 944 116

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de
Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N°48 /2021

ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ISAAC DIOSNEL ACOSTA IBARRA
Presidente
D & D IMPORT S.A.

ROBERTO CARLOS ENRIQUE CABALLERO
Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas – SET

MINISTERIO DE HACIENDA
Secretaría de Estado de Tributación
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

D&D Import S.A.
RUC: 80060132 - 7
Tel.: (021) 944 116